

BOLETÍN INFORMATIVO

NORMATIVA JURÍDICA RELEVANTE MES DE JULIO 2016

Coordinación General de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Normativa Jurídico Educativa
Fecha del boletín: 28 de Julio de 2016

El Ministerio de Educación, a través de la Coordinación General de Asesoría Jurídica efectúa la publicación mensual de boletines informativos, poniendo a disposición de la comunidad educativa y ciudadanía en general, la normativa vigente de trascendental importancia para la transformación de la educación ecuatoriana.

CONTENIDO:

DECRETOS EJECUTIVOS:

- **1046-2016.- Decreta.-** Modificaciones al Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público.....**4**
- **1116-2016: Decreta.-** Declarar el Estado de Excepción en las Provincias de Manabí y Esmeraldas por los efectos adverbos a este desastre natural.....**4**
- **1120-2016: Decreta.-** Traspaso al Ministerio de Educación los programas y proyectos de Inversión Pública relacionados con la prestación de Servicios para Proveer Alimentos.....**4**
- **1121-2016.- Decreta.-** Disposiciones para la reorganización de Instituciones y Supresión de Órganos de la Función Ejecutiva en razón de las actuales Restricciones Presupuestarias.....**4**



- **ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC:**

- **PUBLICADOS EN EL REGISTRO OFICIAL**

- **Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00035-A.-** Fiscalización de la Unidad Educativa Fiscomisional Monseñor “EMILIO CECCO” 5
- **Acuerdo MINEDUC-ME-2016-00037-A.-** Regulación del Proceso de Traslado por Reubicación de Partidas Docentes por Necesidad del Sistema Educativo5
- **Acuerdo MINEDUC-ME-2016-00039-A.-** Currículo del Bachillerato Artístico Complementario en Artes con la especialidad de Artes Plásticas.....5
- **Acuerdo MINEDUC-ME-2016-00040-A.-** Normativa que regula el Programa de Participación Estudiantil en las Instituciones Educativas del Sistema Nacional de Educación.....5
- **Acuerdo MINEDUC-ME-2016-00042.-** Incorpórese al Régimen Fiscomisional a la Escuela de Educación Básica “Cacha”6
- **Acuerdo MINEDUC-ME-2016-00044.** Incorporar al Régimen Fiscomisional al Centro Inicial “Padre Julio Villarroel Ocaña”6
- **Resolución MINEDUC-CGAF-2016-0055-R.-** Reforma el Manual de Puestos Institucional.....6

- **ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC:**

- **POR PUBLICAR EN EL REGISTRO OFICIAL**

- **Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00060-A.-** Renovaciones y autorizaciones de funcionamiento de las Instituciones Educativas particulares y Fiscomisionales.....7
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00061-A.-** Regulación del Proceso de Planificación y Asignación de Partidas Docentes Fiscales del Sistema Educativo Nacional.....7
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00062-A.-** Normativa de Transporte Escolar para los Establecimientos del Sistema Educativo Nacional.....7
- **Acuerdo Nro. MINEDUC-ME-2016-00066-A.-** Expide Reformas al Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-ME-2015-00069-A de 01 de abril de 2015.....7



- **NORMATIVA DE INTERÉS PARA LA GESTIÓN EDUCATIVA:**
- **MINISTERIO DE TRABAJO**
 - **Acuerdo No. MDT-2016-0152.-** Reforma a la Norma Técnica del Subsistema de Clasificación de Puestos del Servicio Civil.....**8**
 - **Acuerdo No. MDT-2016-0153.-** Directrices para la Administración del Talento Humano en las Provincias afectadas por el terremoto del día 16 de abril de 2016.....**8**
 - **Acuerdo No. MDT-2016-0154.-** Refórmese la Norma Técnica que regula el otorgamiento de pasajes en categoría Business Class, para ciertas autoridades del nivel Jerárquico Superior.....**8**
 - **Acuerdo No. MDT-2016-0155.-** Reforma a la Norma Técnica para el pago de Viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones.....**8**
 - **Acuerdo No. MDT-2016-0156.-** Expide las Directrices para Modificar e Incorporar en los descriptivos de puestos los perfiles profesionales de Técnicos y Tecnólogos Superiores.....**9**
- **SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO**
 - **Acuerdo No. SNPD-029-2016.-** Expedir la Norma Técnica para Optimizar la Aplicación de las Disposiciones para el Control de la Eficiencia de las Inversiones Públicas, contenidas en el Decreto Ejecutivo No. 838.....**10**
- **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**
 - **Acuerdo No. 2016-070.-** Expide la reforma al Reglamento de Becas y Ayudas económicas.....**11**
- **MINISTERIO DE FINANZAS.**
 - **Acuerdo No. 0055.-** Modifica las Normas Técnicas para el Sistema de Liquidación y Extinción y Extinción de Obligaciones entre entidades del Sector Público.....**12**
- **SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS**
 - **Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000285.-** Establece el procedimiento para la Declaración y Pago de la Contribución Solidaria sobre la Remuneración**13**



DECRETOS EJECUTIVOS

Modificaciones al Reglamento General a la Ley Orgánica de Servicio Público	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Presidente Constitucional de la República</p> <p>Decreto Ejecutivo: No.1046 de 25/05/2016</p> <p>Registro Oficial: N° 788 de 01 de julio 2016</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>Artículo Único.- Luego del primer inciso del artículo 53, añádase el siguiente inciso: "En el caso de comisiones de servicio con remuneración para la realización de estudios regulares de formación del Instituto de Altos Estudios Nacionales -IAEN- el informe de la UATH será favorable siempre y cuando el servidor cuente con la admisión del IAEN en programas relacionados a la misión y objetivos de la Institución del servidor o la servidora."</i></p>

Declarar el Estado de excepción en las Provincias de Manabí y Esmeraldas por los efectos adversos de este desastre natural	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Presidente Constitucional de la República</p> <p>Decreto Ejecutivo: No. 1116</p> <p>Fecha de Emisión: 15 de julio de 2016</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>Artículo 2.- Disponer la Movilización en todo el territorio nacional hacia las provincias de Esmeraldas y Manabí de tal manera que todas las entidades de la Administración Pública Central e Institucional, en especial las Fuerzas Armadas, de la Policía Nacional y los gobiernos autónomos descentralizados de las provincias afectadas deberán coordinar esfuerzos con el fin de ejecutar las acciones necesarias e indispensables para mitigar y prevenir los riesgos, así como enfrentar, recuperar y mejorar las condiciones adversas. [...]"</i></p>

Traspaso al Ministerio de Educación los programas y proyectos de inversión pública relacionados con la prestación de servicios para proveer alimentos	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Presidente Constitucional de la República</p> <p>Decreto Ejecutivo: No.1120</p> <p>Fecha de Emisión: 18 de julio de 2016</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>"Artículo 1.-Traspasese al Ministerio de Educación, en un plazo improrrogable de sesenta días contados a partir de la fecha de expedición de este decreto, los programas y proyectos de inversión pública relacionados con la prestación de servicios para proveer alimentos, suplementos y complementos alimenticios para la alimentación escolar, que estén ejecutándose por la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA-EP [...]"</i></p>

Disposiciones para la reorganización de instituciones y supresión de órganos de la Función Ejecutiva en razón de las actuales restricciones presupuestarias	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Presidente Constitucional de la República</p> <p>Decreto Ejecutivo: No.1121</p> <p>Fecha de Emisión: 18 de julio de 2016</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>"Artículo 1.-Las instituciones que cuenten con menos de mil servidores públicos, incluido el personal a contrato bajo cualquier modalidad o régimen, podrán tener tan solo un puesto de viceministro institucional, debiendo de forma inmediata proceder a suprimir los puestos de viceministros institucionales que superen dicho número"</i></p>



ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC PUBLICADOS EN EL REGISTRO OFICIAL

Fiscalización de la Unidad Educativa Fiscomisional Monseñor "Emilio Cecco"

Datos Generales:

Origen:
Ministerio de
Educación

Acuerdo:
MINEDUC-ME-2016-
00035-A
19/04/2016

Registro Oficial:
N° 799

Fecha de emisión:
18 de julio de 2016

Contenido:

Artículo 1.- Disponer la Fiscalización de la Unidad Educativa Fiscomisional Monseñor "Emilio Cecco", ubicada en la parroquia Muyuna, del cantón Tena, de la provincia de Napo, con código AMIE 15H00013 perteneciente a la Dirección Distrital 15D01 Archidona-Carlos Julio Arosemena Tola Tena Educación de la Coordinación Zona 2, cuyo nivel de sostenimiento inicial fue de origen Fiscomisional; por lo que la institución educativa a partir de su incorporación, se sujetará de forma plena a los derechos y obligaciones del régimen financiero de las Instituciones fiscales [...]"

Regulación de proceso de traslado por reubicación de partidas para docentes por necesidad del Sistema Educativo y en casos de amenaza a su integridad física

Datos Generales:

Origen:
Ministerio de
Educación

Acuerdo:
MINEDUC-ME-
2016-00037-A
26/04/2016

Registro Oficial:
No.799

Fecha de Emisión:
18 de julio de 2016

Contenido:

*Artículo 1.- Ámbito.- las disposiciones del presente Acuerdo Ministerial son de aplicación obligatoria para todos los niveles de gestión del Ministerio de Educación en relación a los docentes que cuenten con una partida fiscal, fin de ejecutar el proceso de traslado docente, permitiendo la reubicación de partidas por necesidades del sistema educativo y de aquellos que cumplan los requisitos del programa de bienestar social.
Artículo 2.- Solicitud/inscripción.- los docentes pueden inscribirse al proceso de traslado a través de la página web del Ministerio de Educación [...]"*

Currículo del Bachillerato Artístico Complementario en Artes con especialidad de Artes Plásticas

Datos Generales:

Origen:
Ministerio de
Educación

Acuerdo:
MINEDUC-ME-
2016-00039-A
26/04/2016

Registro Oficial:
No.799

Fecha de Emisión:
18 de julio de
2016

Contenido:

*Artículo 1.- Expedir el Currículo del Bachillerato Complementario en Artes con la especialidad de Artes Plásticas, a aplicarse en las instituciones educativas especializadas que obtengan la respectiva autorización para ofertarlo.
Artículo 2.- El título de Bachillerato complementario en Artes en la especialidad de Artes Plásticas requiere de seis años lectivos de formación artística, distribuidos de la siguiente manera: tres años para el nivel de Educación Básica Superior (8voa 10mo año EGB) y tres años para el nivel de bachillerato [...]"*

Expide la Normativa que regula el Programa de Participación Estudiantil en las Instituciones Educativas del Sistema Nacional de Educación

Datos Generales:

Origen:
Ministerio de
Educación

Acuerdo:
MINEDUC-ME-
2016-00040-A
03/05/2016

Registro Oficial:
No.800

Fecha de Emisión:
19 de julio de
2016

Contenido:

*Artículo 1.- Ámbito.- La presente normativa regulará la implementación del Programa de Participación Estudiantil para los estudiantes de primero y segundo curso de bachillerato de las instituciones educativas de sostenimiento fiscal, municipal, Fiscomisional y particular del Sistema Educativo Nacional, que oferten educación escolarizada ordinaria en la modalidad presencial.
Artículo 2.- Objeto.- Contribuir al desarrollo de una cultura preventiva en los estudiantes de primero y segundo curso de bachillerato, mediante la aplicación de conocimientos adquiridos en el aula en el desarrollo [...]"*



Fiscomisionalización de la Escuela de Educación Básica “Cacha”, ubicada en el Cantón el Pangui, Provincia de Zamora Chinchipe	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: MINEDUC-ME-2016-00042-A 13/05/2016</p> <p>Registro Oficial: No.800</p> <p>Fecha de Emisión: 19 de julio de 2016</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>Artículo 1.- Incorporar al régimen Fiscomisional a la Escuela de Educación Básica “Cacha” ubicada en la parroquia El Pangui, cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe con código AMIE 19H00336, perteneciente a la dirección Distrital 19D04-E1 Pangui Yantzaza-Educación, de la Coordinación Zonal de Educación-Zona 7, cuyo sostenimiento inicial fue de origen particular, por lo que la institución educativa una vez suscrito el presente Acuerdo Ministerial, a partir del año lectivo 2015-2016, régimen Sierra, se sujetara de forma plena a los derechos y obligaciones del régimen financiero de las instituciones educativas fiscomisionales. [...]”.</i></p>

Fiscomisionalización del Centro Inicial “Padre Julio Villarroel Ocaña”	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: MINEDUC-ME-2016-00044-A 20/05/2016</p> <p>Registro Oficial: No.802</p> <p>Fecha de Emisión: 21 de julio de 2016</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>Artículo 1.- Incorporar al régimen Fiscomisional al Centro de Educación Inicial “Padre Julio Villarroel Ocaña, ubicada en la parroquia El Valle, cantón Loja, provincia de Loja, con código AMIE 11H00286, perteneciente a la Dirección Distrital HD01-Loja-Educación, de la Coordinación Zonal de Educación Zona 7, cuyo sostenimiento inicial fue de origen particular por lo que la institución educativa una vez suscrito el presente Acuerdo Ministerial, a partir del año lectivo 2016-2017, régimen Sierra, se sujetará de forma plena a los derechos y obligaciones del régimen financiero de las instituciones educativas fiscomisionales. [...]”.</i></p>

Reforma al Manual de Descripción, Valoración y Clasificación de Puestos	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Resolución: MINEDUC-CGAF-2016-0055-R 28/06/2016</p> <p>Registro Oficial: No.807</p> <p>Fecha de Emisión: 28 de julio de 2016</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>Artículo 1.- Reformar y aprobar la actualización de doscientos noventa y cuatro (294) descriptivos del Manual de Puestos Institucional de las Direcciones que se detallan a continuación con sus respectivos perfiles: Dirección Nacional de Auditoría Interna: Especialista de Auditoría Interna (SP7) Analista de Auditoría Interna 2 (SP5) Analista de Auditoría Interna 1 (SP3) Asistente de Auditoría Interna (SP1) [...]”.</i></p>



ACUERDOS NORMATIVOS EMITIDOS POR EL MINEDUC POR PUBLICAR EN EL REGISTRO OFICIAL

Renovaciones, Autorizaciones y Funcionamiento de las Instituciones Educativas Particulares Fiscomisionales	
Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: MINEDUC-ME-2016-00060-A</p> <p>Fecha de Emisión: 06 de julio de 2016</p>	<p><i>Artículo 1.- Disponer a las Subsecretarías de Educación del Distrito Metropolitano de Quito y del Distrito Metropolitano de Guayaquil; y, Coordinaciones Zonales otorgar las renovaciones de las autorizaciones de funcionamiento de las instituciones educativas particulares y Fiscomisionales del Sistema Nacional de Educación, de conformidad a lo señalado en el artículo 31 del Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación Intercultural. [...]"</i></p>

Regulación del Proceso de Planificación y Asignación de Partidas Docentes Fiscales del Sistema Educativo Nacional	
Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: MINEDUC-ME-2016-00061-A</p> <p>Fecha de Emisión: 12 de julio de 2016</p>	<p><i>Artículo 1.- Objeto.- las disposiciones del presente Acuerdo Ministerial tienen como objeto regular la optimización permanente de recursos financieros y del talento humano docente a nivel nacional, a través de un proceso de planificación institucional y de la reasignación de partidas presupuestarias de docentes en estado ocupado bajo la modalidad de nombramientos regulares, entre diferentes niveles de gestión, incluyendo también la reasignación de recursos financieros de los contratos a servicios ocasionales distribuyendo estos donde fueron requeridos, con la debida justificación de la necesidad en territorio, sin que el proceso implique un aumento en la masa salarial a nivel nacional [...]"</i></p>

Normativa de Transporte Escolar para los Establecimientos del Sistema Educativo Nacional	
Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: MINEDUC-ME-2016-00062-A</p> <p>Fecha de Emisión: 14 de julio de 2016</p>	<p><i>Artículo 1.- Ámbito.- Las disposiciones contenidas en el presente Acuerdo Ministerial son de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones educativas públicas, particulares y Fiscomisionales del Sistema Educativo Nacional.</i></p> <p><i>Artículo 2.- Objeto.- La presente normativa tiene por objeto garantizar la seguridad y calidad de la prestación del servicio de transporte escolar para las y los estudiantes de las instituciones educativas públicas, Fiscomisionales y particulares; y, que las operadoras oferten el servicio de transporte escolar en las instituciones educativas, [...]"</i></p>

Reformas al Acuerdo Ministerial No. MINEDUC-ME-2015-00069-A de 2015	
Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio de Educación</p> <p>Acuerdo: MINEDUC-ME-2016-00066-A</p> <p>Fecha de Emisión: 28 de julio de 2016</p>	<p><i>Artículo 1.-Ámbito.- Al final de la Disposición General Sexta, agréguese el siguiente inciso: "Exceptúese de esta disposición en los casos que, sea por razones de emergencia en una circunscripción territorial específica, o tras agotar el listado de elegibles disponibles de la Autoridad Educativa Nacional, no se cuente con candidatos elegibles en dicho territorio, en cuyo caso podrá vincularse a docentes no elegibles a través de contratos ocasionales o nombramientos provisionales; previo a la vinculación se deberá contar con la autorización de la Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo [...]"</i></p>



MINISTERIO DEL TRABAJO

Reforma a la Norma Técnica del Subsistema de Clasificación de Puestos del Servicio Civil

Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio del Trabajo</p> <p>Acuerdo: No. MDT-2016-0152 22/06/2016</p> <p>Registro Oficial: N° 799</p> <p>Fecha de Emisión: 18 de julio de 2016</p>	<p><i>Artículo 1.- Sustituir el cuadro del artículo 6 por el siguiente [...]”</i> <i>Que es necesario reformar la Norma Técnica del Subsistema de Clasificación de Puestos del Servicio Civil, a fin de incorporar dentro de su estructura y perfiles de puestos a los profesionales técnicos y tecnólogos de educación superior con roles de ejecución de procesos en la gestión Institucional. Orientado al desarrollo de habilidades y destrezas para potenciar el saber hacer, con títulos profesionales de técnico o tecnólogos. [...]”.</i></p>

Directrices para la Administración del Talento Humano en las Provincias afectadas por el terremoto del día 16 de abril de 2016.

Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio del Trabajo</p> <p>Acuerdo: No. MDT-2016-0153 27/06/2016</p> <p>Registro Oficial: N° 799</p> <p>Fecha de Emisión: 18 de julio de 2016</p>	<p><i>Artículo 1.- Del Objeto.- El presente Acuerdo Ministerial tiene por objeto emitir directrices para la administración del talento humano en las provincias afectadas por el terremoto, a fin de garantizar la prestación de servicios públicos de manera eficiente y oportuna a la ciudadanía; y, atender la emergencia en lo referente a condiciones de dicha prestación.</i></p> <p><i>Artículo 2.- Del Ámbito.- Las directrices del presente acuerdo se aplicarán en las instituciones del sector público de las provincias de Esmeraldas, Manabí, Santa Elena, Los Ríos, y Guayas [...]”.</i></p>

Reforma a la Norma Técnica que regula el otorgamiento de pasajes en categoría Business Class para ciertas autoridades de nivel Jerárquico Superior

Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio del Trabajo</p> <p>Acuerdo: No. MDT-2016-0154 27/06/2016</p> <p>Registro Oficial: N° 799</p> <p>Fecha de Emisión: 18 de julio de 2016</p>	<p><i>Artículo Único.- Al final del primer inciso del artículo 1, sustitúyase la siguiente frase: “cinco (5)” por: Diez (10). Quedando en la parte final del artículo 1, de la siguiente manera.-</i> <i>Se otorgarían pasajes de ida y regreso en Business Class, siempre y cuando la duración aproximada del vuelo directo que deba tomar para trasladarse al lugar donde cumplirá los servicios institucionales sea mínimo de 10 horas continuas de viaje sin escalas; caso contrario, se otorgarán pasajes en clase económica [...]”.</i></p>

Expídase las directrices para Modificar e Incorporar los Descriptivos de Puestos, los Perfiles Profesionales de Técnicos y Tecnólogos Superiores

Datos Generales:	Contenido:
<p>Origen: Ministerio del Trabajo</p> <p>Acuerdo: No. MDT-2016-0156 22/06/2016</p> <p>Registro Oficial: N° 799</p> <p>Fecha de Emisión: 18 de julio de 2016</p>	<p><i>Artículo 1.-Objeto.- Direccionar a las UATH de las instituciones del Estado a fin de que realicen las modificaciones de los descriptivos de puestos para la incorporación de los perfiles profesionales de técnicos y tecnólogos superiores; así como, realizar el cambio de rol en el caso de “Ejecución de Procesos de Apoyo y Tecnológico”, en aplicación al contenido de la reforma a la Norma Técnica del Subsistema de Clasificación de Puestos de Servicios Civil, emitida mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2016-0152, de 22 de junio de 2016. [...]”.</i></p>



Reforma a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos y Movilizaciones dentro del País para las y los Servidores en las Instituciones del Estado

Datos Generales:

Origen: Ministerio del Trabajo

Acuerdo:
No. MDT-2016-0155
27/06/2016

Registro Oficial:
N° 800

Fecha de Emisión:
19 de julio de 2016

Contenido:

Artículo 1.-Al final de la Disposición General Sexta, incorpórese el siguiente inciso: "En general, únicamente para las y los servidores de la provincia de Galápagos y en el traslado entre islas del archipiélago se les conocerá el 20% del valor del viático que les corresponda según lo establecido en el artículo 8 de la presente Norma Técnica, cuando permanezcan más de seis horas fuera de su lugar habitual de trabajo, para lo cual dicho pago deberá contar con el presupuesto en función de la disponibilidad suficiente de recursos para cubrir las obligaciones que se generen por el traslado" [...]"



SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

Expedir la Norma Técnica para Optimizar la Aplicación de las Disposiciones para el Control de la Eficiencia de las Inversiones Públicas, contenidas en el Decreto Ejecutivo No. 838	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo</p> <p>Acuerdo: No. SNPD-029-2016 22/06/2016</p> <p>Registro Oficial: N° 806</p> <p>Fecha de Emisión: 27 de julio de 2016</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>Artículo 1.- El objeto DE LA PRESENTE Norma Técnica es optimizar la aplicación de las Disposiciones para el Control de la Eficiencia de las Inversiones Públicas, contenidas en el Decreto Ejecutivo No. 838, de 25 de noviembre de 2015, a través de los anexos establecidos en este Acuerdo, para la emisión de informe previo favorable que le corresponde expedir a esta Secretaría Nacional.</i></p> <p><i>Artículo 2.- Esta Norma Técnica será de cumplimiento obligatorio para aquellas contrataciones que se realicen dentro de los programas y proyectos incluidos en el Plan Anual de Inversiones, que efectúen las instituciones públicas y empresas públicas con cargo al Presupuesto General del Estado [...].</i></p>



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Expide las Reformas al Reglamento de Becas y Ayudas Económicas	
Datos Generales: Origen: Secretaría de Educación Superior Ciencia Tecnología e Innovación Acuerdo: No. 2016-070 de 09 de abril 2016 Registro Oficial: Nº 793 Fecha de Emisión: 08 de julio de 2016	Contenido: <i>Artículo 1.- Sustitúyase el segundo inciso del artículo 69 del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas, por el siguiente: "Los becarios que se acojan a lo dispuesto en este artículo, podrán continuar sus estudios en cualquiera de las instituciones detalladas en el Listado de Instituciones de Educación Superior del Programa de Universidades de Excelencia vigente. Quienes hayan realizado su programa de formación dentro de las áreas de estudios correspondientes a Ciencias Sociales o Educación, podrán postular en cualquiera de las áreas financiadas por la Secretaría; sin embargo, aquellos/as becarios/as que hayan realizado su programa de formación en todas áreas de estudio podrán postular en cualquiera de las áreas financiadas por la Secretaría, excepto en las correspondientes a Ciencias [...]".</i>



MINISTERIO DE FINANZAS

Modifica las Normas Técnicas para el Sistema de Liquidación y Extinción de Obligaciones entre Entidades del Sector Público	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Ministerio de Finanzas</p> <p>Acuerdo: No. 0055 23/05/2016</p> <p>Registro Oficial: No. 797</p> <p>Fecha de Emisión: 02 de junio de 2016</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>Artículo 1.- Agregar al final del artículo innumerado incorporado a continuación del artículo 6 de las "Normas Técnicas para el Sistema de Liquidación y Extinción de Obligaciones entre Entidades del Sector Público" el siguiente inciso: "En caso en que las instituciones o entidades involucradas en la extinción de obligaciones determinadas en el presente artículo, no suscribieren el convenio respectivo dentro del plazo de 24 horas siguientes a la notificación de los resultados de las auditorías internas y/o externas de los organismos de control, el Ministerio de Finanzas de oficio procederá con la compensación de las obligaciones y la extinción de la misma. [...]".</i></p>



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Establece el Procedimiento para la Declaración y Pago de la Contribución Solidaria Sobre la Remuneración	
<p>Datos Generales:</p> <p>Origen: Servicio de Rentas Internas</p> <p>Resolución: No. NAC-DGERCGC16-00000285</p> <p>Registro Oficial: No. 794</p> <p>Fecha de Emisión: 11 de julio de 2016</p>	<p>Contenido:</p> <p><i>Artículo. 1.- Objeto.- Normar el procedimiento para la declaración y pago de la contribución solidaria sobre la remuneración establecida mediante la Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las zonas afectadas por el Terremoto de 16 de abril de 2016 publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 759 de 20 de mayo de 2016. [...]"</i></p>





Ministerio



Elaborado por:	Ab. Freddy Fabricio Ayala Ortiz
Aprobado por:	Dra. Berónica Reinoso Tipán

